

FECHA: 12/03/2015

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0583/2009

ID TÍTULO: 4311114

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias de la Dirección por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• IESE - Business School. Campus de Barcelona
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Para la acreditación del título se ha procedido a introducir la información en la aplicación informática puesto que este máster se aprobó como máster abreviado. Se ha adaptado a la nueva aplicación, añadido los apartados que faltaban, redactado competencias con la nueva

formulación y actualizado normativas según RD.

1.1 Datos básicos de la descripción del título

Se ha modificado este apartado según la Guía de Apoyo para la Elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACION DE TITULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS y su adaptación a la herramienta informática En el apartado correspondiente a Número de Créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo, se ha modificado la repartición el nº de créditos para cada curso, siendo ahora 60 ECTS para primero y 60 ECTS para segundo.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha introducido la información de apartado 2. Justificación relativa a la relevancia del título Máster Universitario en Ciencias de la Dirección conforme a las experiencias formativas, argumentando el interés académico del mismo. También se explica los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se ha actualizado la formulación de las competencias básicas/generales y las específicas de acuerdo a los nuevos criterios establecidos por la ANECA.

3.3 - Competencias específicas

Se ha actualizado la formulación de las competencias básicas/generales y las específicas de acuerdo a los nuevos criterios establecidos por la ANECA.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha modificado la redacción de la información de este apartado según la Guía de Apoyo para la Elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACION DE TITULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha modificado la redacción de la información de este apartado según la Guía de Apoyo para la Elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACION DE TITULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha modificado la redacción de la información de este apartado según la Guía de Apoyo para la Elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACION DE TITULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha reestructurado el contenido de todos los apartados de este criterio en dos apartados: el apartado 5.1.A Descripción general del Plan de Estudios y el apartado 5.1.B. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. En cuanto al apartado 5.1.C Procedimientos de gestión académica del Máster. Mecanismos de coordinación docente. Se ha incluido, ya que no existía este punto en la versión anterior. Se han incluido los cambios en semestres para equilibrar a 60 ECTS cada año. Se ha cambiado los apartados 5.2 y 5.3 de la anterior memoria por el nuevo apartado 5.2 que corresponde a la Estructura del plan de estudios. También hemos completado la información relativa a Módulos y Materias según modelo del Anexo VI.- Tabla para informar de las materias de acuerdo a los nuevos criterios establecidos por la ANECA. Se ha completado la información de actividades formativas, metodologías y evaluación y dado la información según la nueva estructura.

6.1 – Profesorado

Se ha introducido la información del apartado 6. Personal Académico, que anteriormente no estaba en la memoria. En este apartado hacemos mención al Personal académico disponible y en particular, a la proporción del personal docente dedicado a impartir clases en el Máster en Ciencias de la Dirección (6.1). También hemos incluido una tabla (Anexo I) con la relación de departamentos y líneas de investigación.

6.2 - Otros recursos humanos

Incluido

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha introducido la información del apartado 7. Recursos materiales y servicios relativa a la adecuación de los recursos materiales y servicios para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

En el apartado 8.1. se han actualizado las tasas de graduación, abandono y de eficiencia.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

En el apartado 8.2 se añade el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se añade el enlace correspondiente

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha introducido la información del apartado 10. Calendario de Implantación relativa al proceso de implantación del título Máster en Ciencias de la Dirección.

Madrid, a 12/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken